

232678

R. Dir. 350/4.312

GS/ff

Ref.: LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA CARGOS PROFESIONALES A LA FUNCIÓN PÚBLICA – PUERTO DE MONTEVIDEO – CARGO PROFESIONAL IA – NIVEL 6 – ESCRIBANO. DISPONER CONTRATACIÓN.

Montevideo, 11 de junio de 2026

VISTO:

La Resolución de Directorio 39/4.243, de fecha 23/01/2025.

RESULTANDO:

- I. Que en la Resolución de Directorio 34/4.199, de fecha 25/01/2024, se dispuso homologar el proceso de selección desarrollado por el Tribunal actuante.
- II. Que en la Resolución de Directorio 39/4.243, de fecha 23/01/2025, se dispuso aprobar la nómina final de suplentes y se estableció que la misma podrá ser usada por esta Administración durante 3 (tres) años contados a partir de su aprobación por parte del Poder Ejecutivo, para contratar nuevos funcionarios para puestos con idéntico y/o similar perfil, sin necesidad de efectuar nuevo concurso, previa autorización del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO:

- I) Que, dentro de las necesidades manifestadas por las diferentes dependencias, se encuentra la correspondiente al perfil Escribano.
- II) Que el Departamento de Gestión Humana, informa en relación a la aprobación del Presupuesto 2026 – Decreto del Poder Ejecutivo N.º 314/025 que existen vacantes del Renglón Profesional y Técnico, lo que es ratificado por la Unidad Planificación y Presupuesto – Departamento de Planificación, Presupuesto y Control de Ejecución.
- III) Que mediante la Carta de Servicio 8869/25 se llevaron a cabo las evaluaciones psicolaborales previstas en el punto 9.4 de las Bases del llamado, convocando a cuatro postulantes.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N.º 4.312, celebrada el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Disponer – supeditado a la aprobación de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Poder Ejecutivo e Intervención de la Contaduría Delegada del Tribunal de Cuentas en ANP – la contratación de la siguiente postulante suplente de la Nómina aprobada por Resolución de Directorio 39/4.243, de fecha 23/01/2025:

Documento


38345793


2. Encomendar al Departamento de Gestión Humana - Unidad Administración de Personal la publicación correspondiente en la página Web de la ANP, así como la recepción de la Declaración Jurada de la designada.

Cursar a sus efectos al Departamento de Gestión Humana.

Cumplido, cursar al Área Secretaría General - Unidad Reguladora de Trámites a efectos de remitir las presentes actuaciones a la Oficina Nacional del Servicio Civil, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Vuelto, cursar a la Contaduría Delegada del Tribunal de Cuentas en ANP.


Cra. Susana Sena
Gerente Área Secretaría General
Administración Nacional de Puertos


Sr. Constante Mendiando
Vicepresidente (En ejercicio de la Presidencia)
Administración Nacional de Puertos